



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

VICEPRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. José Ángel Antelo Paredes, Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

CONSEJEROS:

Excma. Sra. D^a María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excma. Sra. D^a Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Empresa.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excma. Sra. D^a. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. José Manuel Pancorbo de la Torre, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18 SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2023.

DECRETOS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS.

Consejería proponente: Todas las Consejerías

ACUERDO:

A propuesta de sus respectivos consejeros, el Consejo de Gobierno aprueba los decretos de órganos directivos de todas las consejerías que conforman la Administración Regional.

(Se unen los textos de los decretos como documentos números del 1 al 10 ambos inclusive)

TOMA DE RAZÓN DE INTERPOSICIÓN DE VARIOS RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS.

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno toma conocimiento y ratifica la autorización sobre la interposición, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma, de los recursos contencioso-administrativos contra:

- Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00818/2023, interpuesta por RECREATIVOS DE LEVANTE S.A. con núm. de NIF A-30075881 contra el Acuerdo de 9 de marzo de 2023 del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la ATRM.
- Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00590/2023, interpuesta por RECREATIVOS MARTÍN S.L. con núm. de NIF B-30070809 contra la Resolución de 21 de septiembre de 2022 del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la ATRM, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la obligada tributaria en fecha 27 de julio de 2022.
- Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00586/2023, interpuesta por AUTOMÁTICOS DEL SURESTE S.A., con núm. de NIF A- 30054274 contra la Resolución de 21 de septiembre de 2022 del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la ATRM, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la obligada tributaria en fecha 27 de julio de 2022.

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(IMIDA), PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno, autoriza la suscripción del Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA), para el desarrollo de Programas de Doctorado.

(Se une texto del Convenio como documento nº 11)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA
A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº. 586, "AGRÍCOLA
PERICHÁN S.A.T. Nº. 9895", PARA EL PAGO DE LA AYUDA TOTAL EN
LA ANUALIDAD 2022 A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 586, "AGRÍCOLA PERICHÁN S.A.T. Nº 9895", con N.I.F.:V30541916, NRUE 1724.2023.00586.2022.08.2L, el PAGO DE LA AYUDA TOTAL-Anualidad 2022 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.508.677,93).

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLANTACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA, POLITÉCNICA DE CARTAGENA Y CATÓLICA SAN ANTONIO, DE NUEVO TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES PARA EL CURSO 2023-2024, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE OTRO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO.

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se autoriza la implantación en la Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Católica San Antonio, de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2023-2024, y se autoriza el inicio del proceso de extinción de otro en la Universidad Católica San Antonio.



(Se une texto del Decreto como documento nº 12)

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, A PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno designa a D. ^a Belén López Cambroneró como vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sustitución de D. ^a Esther Nevado Doblas.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Interviene el Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por dicha Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 21 de septiembre de 2023.

(Se une texto del informe como documento nº 13)



**TOMA DE RAZÓN DE LOS DECRETOS DEL PRESIDENTE DE
MODIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 31/2023 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE
REORGANIZACIÓN Y EL DECRETO DE SUSTITUCIONES ENTRE LOS
CONSEJEROS**

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado de los siguientes Decretos del Excmo. Sr. Presidente:

- Decreto Del Presidente nº 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto nº 31/2023, de 14 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional.
- Decreto Del Presidente nº 43/2023, de 21 de septiembre, por el que se establece el régimen de sustituciones ordinarias de los titulares de las consejerías.

(Se unen los textos de los decretos como documentos números 14 y 15)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: